



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. DE 2023
2 4 0 3 3
(1 9 OCT. 2023)

Por la cual se establece el calendario electoral de la CONSULTA POPULAR para la constitución del Área Metropolitana del "Centro Sur de Caldas", que se realizará el 26 de noviembre de 2023.

EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las consagradas en el artículo 266 de la Constitución Política, el numeral 2° del artículo 26 del Decreto Ley 2241 de 1986, Ley Estatutaria 1475 de 2011, el numeral 11 del artículo 5° del Decreto Ley 1010 de 2000, el artículo 8° de la Ley 1625 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece como fin esencial del Estado, facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 266 de la Constitución Política asigna al Registrador Nacional del Estado Civil, entre otras, la función de dirigir y organizar el proceso electoral.

Que el numeral 11 del artículo 5 del Decreto Ley 1010 de 2000, dispone que es función del Registrador Nacional del Estado Civil, dirigir y organizar el proceso electoral y demás mecanismos de participación ciudadana.

Que el literal c) del artículo 8° de la Ley 1625 de 2013, establece que el proyecto de constitución de un Área Metropolitana elaborado por quienes a la luz de lo prescrito por el literal a) de la norma en cita tienen la iniciativa para promover su creación, se entregará a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realice la verificación del cumplimiento de los requisitos, si es el del caso profiera la certificación del cumplimiento de estos y convoque la consulta popular.

Que mediante Resolución No. 23699 del 13 de octubre de 2023, el Registrador Nacional del Estado Civil convocó nuevamente a los ciudadanos de los municipios de Chinchiná, Manizales, Neira, Palestina y Villamaría – Caldas a consulta popular con fines de constituir el Área Metropolitana "Centro Sur de Caldas", para realizarse el 26 de noviembre de 2023.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el calendario electoral de las diferentes etapas preclusivas y actividades que se deben desarrollar para la consulta popular con el fin de constituir el

[Handwritten signature]

№ 2 4 0 3 3**1 9 OCT. 2023**

Continuación de la Resolución No. -- de 2023, "Por la cual se establece el calendario electoral de la CONSULTA POPULAR para la constitución del Área Metropolitana del "Centro Sur de Caldas", que se realizará el 26 de noviembre de 2023.

Área Metropolitana del "Centro Sur de Caldas, que se realizará el 26 de noviembre de 2023, así:

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
13 de octubre de 2023	Resolución No. 23699 del 13 de octubre de 2023 "Por la cual se convoca nuevamente a los ciudadanos de los municipios de: Chinchiná, Manizales, Neira, Palestina, y Villamaría, Caldas a consulta popular con fines de constituir el Área Metropolitana "Centro Sur de Caldas" Literal c) del artículo. 8° de la Ley 1625 de 2013	Convocatoria a Consulta Popular
17 de octubre de 2023	Parágrafo del artículo 34 de la Ley 1757 de 2015 (Fecha de la Resolución de Convocatoria)	Inicia el término para que el gobierno, los partidos y movimientos políticos y las organizaciones sociales que deseen hacer campaña a favor, en contra o por la abstención notifiquen su intención ante el Consejo Nacional Electoral
8 de noviembre de 2023	Parágrafo único del artículo 34 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015	Vence el término para que el Gobierno, los partidos y movimientos políticos y las organizaciones sociales que deseen hacer campaña a favor en contra o por la abstención notifiquen su intención ante el Consejo Nacional Electoral (15 días contados a partir de la fecha de publicación del acto administrativo de convocatoria)
10 de noviembre de 2023	Artículos 148, 149, 157 y 158 del Decreto Ley 2241 de 1986 - Código Electoral	Fecha límite para la designación de Comisiones Escrutadoras y claveros por los Tribunales Superiores de Distrito Judicial (10 días antes de la votación)
11 de noviembre de 2023	Artículo.101 del Decreto Ley 2241 de 1986 - Código Electoral Artículo 5 de la Ley 163 de 1994	Fecha límite para la realización del sorteo y designación de jurados de votación (15 días calendario antes de la votación)
16 de noviembre de 2023	Artículo 105 del Decreto Ley 2241 de 1986 - Código Electoral	Publicación de listas de jurados de votación (10 días calendario antes de la votación)

№ 2 4 0 3 3

19 OCT. 2023

Continuación de la Resolución No. de 2023, "Por la cual se establece el calendario electoral de la CONSULTA POPULAR para la constitución del Área Metropolitana del "Centro Sur de Caldas", que se realizará el 26 de noviembre de 2023.

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
24 de noviembre de 2023	Artículos. 2, 3, 4, 5 y 6 de la Resolución 1707 de 2019 del Consejo Nacional Electoral de 2019	Fecha límite para la postulación y acreditación de testigos electorales (5:00 p.m. del viernes anterior a la fecha de la votación)
	Artículo 127 del Decreto Ley 2241 de 1986 – Código Electoral	Inicia la inmunidad de los miembros de la Comisión Escrutadora, sus secretarios y claveros (48 horas antes de iniciarse los escrutinios)
26 DE NOVIEMBRE DE 2023	Literal d) del artículo. 8° de la Ley 1625 de 2013	DÍA DE LAS VOTACIONES
	Artículo 42 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011	Los miembros de la Comisión Escrutadora deben estar en la sede del escrutinio (Domingo día de la votación desde las 3:30 p.m.)
	Artículo 41 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011	Inician los escrutinios municipales (A partir de las 4:00 p.m. y hasta las 12:00 p.m.)
27 de noviembre de 2023	Artículo 41 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011	Continúan los escrutinios municipales (Desde las 9:00 a.m. del lunes siguiente a la votación hasta las 9.00 p.m., y así sucesivamente hasta terminar el escrutinio)
28 de noviembre de 2023	Artículo 43 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011	Inician los escrutinios generales, en caso de apelación o desacuerdo entre los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal (Desde las 9:00 a.m. del martes siguiente a la votación hasta las 9.00 p.m. y así sucesivamente hasta terminar el escrutinio)

№ 2 4 0 3 3

Continuación de la Resolución No. _____ de 2023, "Por la cual se establece el calendario electoral de la CONSULTA POPULAR para la constitución del Área Metropolitana del "Centro Sur de Caldas", que se realizará el 26 de noviembre de 2023.


ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al presidente del Consejo Superior de la Judicatura, al presidente del Consejo Nacional Electoral, al presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Caldas, Gobernador del departamento de Caldas, a los alcaldes de los municipios de Chinchiná, Manizales, Neira, Palestina y Villa María del mismo departamento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

19 OCT. 2023



LUDIS EMILSE CAMPO VILLEGAS
Directora de Gestión Electoral

Aprobó: Ludis Emilse Campo Villegas – Directora de Gestión Electoral.
Revisó: María Alejandra Victoria Cajamarca – Coordinadora Grupo Jurídico RDE.
Ligia Libaní Guerrero Gómez – Coordinadora de Divipole y Logística Electoral - DGE
Álvaro Andrés Sanabria – Coordinador MPC - DGE
Proyectó: Jesús Antonio Parga – DGE / Diana Carolina Gómez – DGE.